

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
**JUZGADO 074 CIVIL MUNICIPAL**  
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **0038**

Fecha: 17/07/2023

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 40 03 074 <b>2019 01347</b>	Ejecutivo Singular	CONJUNTO RESIDENCIAL RECODO DE SAN FELIPE - ETAPA I - PROPIEDAD HORIZONTAL	CAROL NATALIA LINARES CORREA	Auto decreta medida cautelar NO SE PUBLICA LA PROVIDENCIA QUE DECRETA MEDIDAS CAUTELARES EN LOS ESTADOS ELECTRÓNICOS, CONFORME LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 9 DE LA LEY 2213 DE 2022	14/07/2023	
11001 40 03 074 <b>2023 00656</b>	Ejecutivo Singular	FIDUCIARIA COLPATRIA S.A.	LADY YURANI GUTIERREZ MORENO	Auto suspende proceso Único: SUSPENDER el trámite de este proceso ejecutivo contra la señora Lady Yurani Gutiérrez Moreno, por estar incurso en un trámite de negociación de deudas (numeral 1° del artículo 545 del CGP). Oficiar a la Asociación Colombiana de Profesionales para la Paz –Centro de Conciliación y Arbitraje- para lo de su competencia.	14/07/2023	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **17/07/2023** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

JOSE REYNEL OROZCO CARVAJAL

SECRETARIO